ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET672139 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 10.137,960 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 18 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos.
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Raquel Checa Rodríguez.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. ACUITEC S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente (Presupuesto ejecución por contrata: 8.378,48€) :

Nº	EMPRESAS	Precio total (Iva no incluido)
1.	ACUITEC S.L.	6.915,10 €

La Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa, constatándose que la documentación aportada es correcta.

A continuación, la Mesa revisa la única oferta presentada al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada al no ser inferior inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, tal como se indica en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia y cuyo cálculo se recoge en el Anexo de la presente Acta.

Código Seguro de verificación:w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	18/11/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==	PÁGINA	1/3

w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==

Tras ello, la Mesa de Contratación procede, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética, a puntuar la proposición presentada con la máxima puntuación de 100 puntos, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa ACUITEC S.L.. con un importe ofertado de SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (6.915,10 €), IVA no incluido .

Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	18/11/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==	PÁGINA	2/3

w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==

ANEXO: CÁLCULO DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS				
	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropocionada	Sin alzas > media +10%	Admisión justificación
1	ACUITEC S.L.	6.915,10 €	17,47	6.915,10 €	6.915,10	

nº Ofertas	1
Precio más bajo	6.915,10 €
Precio más alto	6.915,10 €
Precio medio 1	6.915,10 €
Precio medio + 10%	7.606,61 €
Precio medio -10%	6.223,59 €
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)	5.532,08
Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacion	6.283,86

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Código Seguro de verificación:w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	18/11/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==	PÁGINA	3/3

w3YDYkKUGqIliOR4Mf6xrA==